



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020 -00012508-UNC.ME#FO; EX -2020-00013041-UNC-ME#FO; EX -2020-00013084-UNC-ME#FO; EX -2020- 00013288-UNC-ME#FO; EX -2020-00013643-UNC-ME#FO dar por aprobada la asignatura Inglés

VISTO

Los expedientes: EX-2020 -00012508-UNC.ME#FO; EX -2020-00013041-UNC-ME#FO; EX -2020-00013084-UNC-ME#FO; EX -2020- 00013288-UNC-ME#FO; EX -2020-00013643-UNC-ME#FO, por los cuales los alumnos, Imanol Paz, Carolina Gabriela Chatar Rojo, Martina Bardía, Santiago Tomás Fernández y Dana Jarovsky, solicitan se considere aprobada la materia inglés, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos presentan las constancias correspondientes de haber rendido examen de validez internacional del idioma (University of Cambridge ESOL Examinations, FIRST - Council of Europe Level B2);

Que de acuerdo al Anexo I de la Ordenanza 3/19 del HCS y, atento al análisis realizado por el Director del Departamento de Idiomas con fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas, quien aconseja hacer lugar a los pedidos,

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la asignatura Inglés a los alumnos que se detalla a continuación:

IMANOL PAZ

DNI: 43.116.626

CAROLINA GABRIELA CHATAR ROJO

DNI: 43.376.397

MARTINA BARDÍA

DNI: 43.059.080

SANTIAGO TOMÁS FERNÁNDEZ

DNI: 43.106.434

DANA JAROVSKY

DNI: 42.784.446

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese a quien corresponda y archívese.